

CONCON, 24 DIC 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1931

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Diciembre de 2020**, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Liceo P. Concón		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Daniela Abello Jara		3	28/12/2020	30/12/2020

2. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Diciembre de 2020**, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Liceo P. Concón		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Margot Cortés Alarcón		1	23/12/2020	23/12/2020

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

DISTRIBUCIÓN:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado